

## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2024/013422

**TIPO CONTRATO:** Servicios

**TÍTULO EXPEDIENTE:** SIRHA 2025, BIOFACH 2025 Y MEAT ATTRACTION 2025: DISEÑO, DECORACIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO, TRANSPORTE, SERVICIOS ASOCIADOS AL STAND, MATERIAL PROMOCIONAL, DISEÑO DE LA PUBLICIDAD EN FERIA Y PERSONAL AUXILIAR DEL STAND DEL ICECYL

**OBJETO DEL CONTRATO:** Diseño, decoración, montaje, desmontaje, mantenimiento, transporte, servicios asociados al stand, material promocional, diseño de la publicidad en feria y personal auxiliar del stand del Icecyl en las ferias Sirha, biofach y Meat Attraction 2025.

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**  
Procedimiento abierto

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

**CENTRO DIRECTIVO:** Dirección General del ICE

**UNIDAD PROMOTORA:** Departamento de Internacionalización

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** El V Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León 2022-2025 se configura como el documento programático que orienta las políticas públicas de la región en materia de internacionalización y acción comercial exterior, enmarcado bajo el Acuerdo marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León 2021-2027.

Ese Plan recoge como una de las líneas de actuación el apoyo a la promoción de las empresas en los mercados de interés, a través de diferentes herramientas, entre las que cita, la participación y visitas a ferias internacionales, las misiones directas e inversas, la promoción y apoyo a la participación en concursos internacionales, el impulso y apoyo a las promociones en punto de venta, el desarrollo de encuentros y rondas de negocio o la organización de showrooms, señalando al Departamento de Internacionalización del Instituto como ejecutor de esa actuación.

Las ferias comerciales, al reunir en el espacio y en el tiempo a la oferta y demanda internacionales de cualquier producto, se revelan como la forma más efectiva y directa de cumplir el objetivo de apoyar la salida al exterior de las empresas regionales, permitiéndoles así mejorar su competitividad, incrementar sus ventas y mantener el empleo.

### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/431A01/64100/0	0222	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2025	G/431A01/64100/0	0222	408.011,02 €	85.682,32 €	493.693,34 €
<b>TOTAL</b>					493.693,34 €

### PLAZOS DEL CONTRATO

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato, que incluye el de justificación, será



desde el 17 de diciembre de 2024 (o desde su fecha de formalización si fuese posterior), hasta 1 mes después de la fecha de finalización de cada una de las ferias.

**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** No

**PLAZOS PARCIALES:** Sí

**DESCRIPCIÓN DE LOS PLAZOS PARCIALES:** -#Entrega del stand: 14:00 horas del día anterior a la inauguración oficial de la feria

-#Entrega de material promocional: 15:00 horas del día anterior a la inauguración oficial de la feria.

-#Entrega de los diseños para la publicidad en la feria: Fecha establecida por la organización ferial

#### REVISIÓN DE PRECIOS

**REVISIÓN DE PRECIOS:** No



## RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL GASTO Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Vista la propuesta para la aprobación del gasto y el expediente referenciado en el encabezamiento: **CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO, DECORACIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO, TRANSPORTE, SERVICIOS ASOCIADOS AL STAND, MATERIAL PROMOCIONAL, DISEÑO DE LA PUBLICIDAD EN FERIA Y PERSONAL AUXILIAR DEL STAND DEL ICECYL EN LAS FERIAS SIRHA 2025, BIOFACH 2025 Y MEAT ATTRACTION 2025. EXPTE. A2024/013422.**

Visto el informe favorable de fiscalización previa.

Vistas las actuaciones del expediente electrónico, y en virtud de las facultades atribuidas conferidas por el artículo 16.2 d) y e) del DECRETO 67/2011, de 15 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial de Castilla y León y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP,

### RESUELVO:

- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas
- Aprobar el gasto por el importe presupuestario, las aplicaciones presupuestarias y anualidades se detallan en la cabecera de este documento.
- Aprobar el expediente de contratación referenciado y la apertura del procedimiento de adjudicación.

